



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00985-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

07 MAY 2021

En atención a que el apoderado de la parte actora allego la citación de la demandada MARTHA LUCIA CAICEDO RODRIGUEZ del artículo 291 del C.G. del P. se autoriza para que adelante los trámites tendientes de notificación de la demandada conforme al artículo 292 ibídem, dentro del término de 30 días, so pena desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	10 MAY 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 045 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr